



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 23 de Noviembre de 2.021

ORDENANZA N° 1.068/21

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 23 de Noviembre de 2.021 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar parcelas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "PRODUCTOS SERGIO" del Señor Sergio O. Alfieri, elaborado en Comisión en base a Expediente N° 8.270- Eleva solicitando una fracción de terreno en el Parque Industrial Municipal para el desarrollo de la actividad (Productos Frutihortícolas), que fuera oportunamente presentado por el Señor Sergio O. Alfieri. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- El Honorable Concejo Deliberante AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas solicitadas en el Parque Industrial Municipal, a la Firma "PRODUCTOS SERGIO" del Señor Sergio O. Alfieri CUIL N° 20-16370669-6, según Ordenanza N° 847/11, en su Capítulo II, Artículo 54, y Artículos subsiguientes y concordantes que puedan existir.-

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




CONCEJAL C.P.N. Miguel Alejandro Gómez
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández